

**AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN  
PROCESO GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS  
PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO**

**30 de septiembre de 2020**

Respetados Doctores:

Luz Adriana Moreno Marmolejo, Secretaria General  
Martín Augusto Durán Céspedes, GIT de Servicios Administrativos y Financieros

El Grupo Interno de Trabajo GIT de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y sus modificaciones, Decretos 019 y 2641 de 2012, 648 y 1499 de 2017; así como los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones 364 de 2017 y 456 de 2018 emitidas por la CGN, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los Riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración; con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar a la alta dirección en busca del mejoramiento continuo; es de aclarar que las recomendaciones realizadas por el GIT, no son de obligatorio cumplimiento, solo son una guía de asesoramiento; los líderes de proceso deben, a través de un análisis de causas establecer las acciones más apropiadas frente a las observaciones realizadas en el presente informe.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado para la vigencia 2020 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, este GIT adelantó la evaluación al proceso “GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS” – Procedimiento “GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO v10”; a continuación se informa las fortalezas y debilidades, producto del desarrollo del proceso de auditoría, las cuales fueron socializadas con la alta dirección con la finalidad de concertar el plan de mejoramiento en el formato “CYE05-FR02”, este será remitido por correo electrónico y una vez acordado reenviarlo para su publicación en la intranet.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Cordialmente,

**MARITZA VELANDIA CARDOZO**  
Coordinador GIT de Control Interno

Copia: Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez

Elaboró: Deisy Hernández Sotto

## TABLA DE CONTENIDO

Objetivo y Alcance.....	4
Evaluación de controles.....	5
Conclusión .....	10
Informe detallado.....	11

**OBJETIVO**

Evaluar la planeación y ejecución estratégica de las asignaciones presupuestales para la vigencia 2020, la cual contribuye con el cumplimiento de los objetivos de la CGN.

**ALCANCE**




Debido a la situación que se vive en el país, nos encontramos afrontando una Emergencia Sanitaria con ocasión de la pandemia generada por el coronavirus COVID –19, declarada como tal mediante Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, de igual forma, en el marco de dicha Emergencia Sanitaria, el Gobierno Nacional profirió el Decreto N° 593 del 24 de abril de 2020, a través de la cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia.

Por lo anterior, La U.A.E. Contaduría General de la Nación, atendiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, y con la finalidad de garantizar el bienestar y salud de todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, profirió la Circular Interna N° 008 del 8 de mayo de 2020 dando continuidad a las medidas adoptadas mediante Circular Interna N° 003 del 24 de marzo del presente año, mediante la cual se indicaron una serie de medidas relacionadas con el fin de dar cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio por parte de todos los servidores públicos y colaboradores de la entidad, así como también el trabajo en casa, bajo debida instrucción de los coordinadores o supervisores; es así como el GIT de Control Interno procedió a realizar la auditoría en mención, a través de los medios electrónicos, solicitando la información requerida de manera virtual, por lo que mientras dure la emergencia no se realizarán pruebas in situ, ni se requerirá documentación física, esto, sin dejar de un lado que sí durante el proceso se regresa al trabajo presencial se solicitará, de ser necesario, dichos documentos para ser tenidos en cuenta.

Se realizó la evaluación, seguimiento y verificación de las actividades de adopción y ejecución del presupuesto para la vigencia 2020, con corte a 31 de Julio.


## EVALUACIÓN DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:


	<p><b>INADECUADO</b></p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p><b>ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA</b></p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p><b>SATISFACTORIO</b></p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.</p>

## Matriz de evaluación de controles

## 1. MARCO NORMATIVO


Subproceso y/o Actividad	Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
MARCO NORMATIVO	Cumplimiento de la normatividad vigente.		

## 2. PLANEACIÓN PRESUPUESTAL – ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO


Subproceso y/o Actividad	Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
PLANEACIÓN PRESUPUESTAL - ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	Evaluar las fases para la elaboración del anteproyecto de presupuesto.		

## Matriz de evaluación de controles

### 3. PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL






Subproceso y/o Actividad	Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL	Cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996.		

### 4. CIERRE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019

Subproceso y/o Actividad	Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
CIERRE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019	Evaluar el cumplimiento de las directrices emitidas por el Minhacienda y la entidad para el cierre presupuestal.		

## Matriz de evaluación de controles


## 5. PRESUPUESTO 2020

Subproceso y/o Actividad	Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
PRESUPUESTO 2020	Desagregación presupuestal		
	Plan Anual de Adquisiciones PAA		Revisado el 22 de septiembre de 2020 la coherencia de la información publicada en la página web y en el SECOP II del PAA, se evidenció que el valor publicado en la web corresponde a la versión 16 (14/05/2020) y en el SECOP a la versión 23.
	Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC		
	Ejecución presupuestal		
	Modificaciones		




## Matriz de evaluación de controles

## 6. IMPACTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL PRESUPUESTO

Subproceso y/o Actividad	Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
IMPACTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL PRESUPUESTO	Cambios que ha tenido el presupuesto, causados por la pandemia		

## 7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Subproceso y/o Actividad	Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
PLAN DE MEJORAMIENTO	Efectividad de las acciones		

## CONCLUSIÓN

Como resultado de la revisión realizada al proceso “GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS” –Procedimiento “GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO v10”, el GIT de Control Interno evidenció que se cumple las actividades establecidas en éste, como también con los principios de planificación, anualidad, universalidad, programación integral, especialización y coherencia macroeconómica, establecidos en el estatuto orgánico de presupuesto; sin embargo, presenta una debilidad que fue identificada y mencionada dentro del informe de esta auditoría.

## CAPÍTULO II DESARROLLO DEL PLAN

Para el desarrollo de la auditoría se realizó la consulta en los sistemas SIIF NACION II, ORFEO, SECOP II, página web de la entidad y la enviada por el proceso auditado a través de correos electrónicos, teniendo en cuenta que durante la etapa de ejecución aún se encontraban las medidas preventivas implementadas por el Gobierno Nacional y adoptadas por la CGN, como medidas mitigatorias de la pandemia.

### 1. MARCO NORMATIVO

Verificada la vigencia y aplicabilidad de la normatividad relacionada en el procedimiento “GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO V10”, las políticas de la entidad y demás normas concordantes, se estableció que la CGN ha dado observancia a las mismas.

Cuadro 1.

VERIFICACIÓN VIGENCIA Y APLICABILIDAD DE LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA CGN		
Normatividad	Fortaleza	Observación
<b>Ley 819 de 09 de julio de 2003.</b> Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	x	<b>VIGENTE</b> Modificado por el Decreto Legislativo 773 de 2020, 'por el cual se modifica la fecha de presentación del marco fiscal de mediano plazo para la vigencia fiscal 2020, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto número 637 del 6 de mayo de 2020', publicado en el Diario Oficial No. 51.334 de 3 de junio de 2020.  Modificada por la Ley 1955 de 2019, 'por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"', publicada en el Diario Oficial No. 50.964 de 25 de mayo 2019.
<b>Decreto 111 de 15 de enero de 1996.</b> Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley	x	<b>VIGENTE:</b> Estatuto Orgánico de Presupuesto
<b>Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015.</b> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector	x	<b>VIGENTE.</b>
<b>Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017.</b> Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.	x	MIPG, se validó la aplicación del decreto en la auditoría interna de gestión al SCI-MIPG, en donde se realizó una observación la cual ya fue subsanada. (actualizaron el presupuesto e hicieron la presentación de la ejecución presupuestal ante el Comité de Gestión y Desempeño)
<b>Resolución 11 de 06 de agosto de 1997.</b> Por la cual se delega la autorización para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras de los órganos que	x	<b>VIGENTE.</b>
MANUAL DE POLÍTICAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - 2019	x	Contemplado en el proceso.
Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020".	x	Contemplada en todo el proceso.

**RESULTADO SATISFACTORIO.**

## 2. PLANEACIÓN PRESUPUESTAL – ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estableció los lineamientos de elaboración del anteproyecto del presupuesto para la vigencia fiscal 2020, mediante Circular Externa 03 del 28 de febrero de 2019 y sus anexos, razón por la cual durante el ejercicio de la auditoría se verificó el cumplimiento de éstos, como también las directrices de la entidad, incluyendo las actividades relacionadas en el procedimiento “GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO”. Numeral “6.1. PROCEDIMIENTO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO”.

Al verificar a través de pruebas documentales enviadas por correo electrónico por el auditado y consultadas en ORFEO sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en el procedimiento, a continuación, se resalta lo siguiente:

- a. La Secretaría General realizó las solicitudes de necesidades para la vigencia 2020 a las dependencias correspondientes el 25 de febrero de 2019, las cuales remitieron la información relacionada con la proyección de la planta de personal, nómina, gastos generales, gastos calculados por la oficina jurídica (demandas), necesidades del proceso de talento humano y los proyectos de inversión; información que fue consolidada en los formatos establecidos por el Minhacienda.
- b. El 28 de marzo de 2019 se registró el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020, en el aplicativo SIIF NACION II y se aprobó a través del Token del Contador de la entidad, con la debida autorización por parte del GIT de Planeación según se evidencio en el correo electrónico enviado para el efecto.
- c. Se observó que el área de Presupuesto de la CGN llevó a cabo las actividades establecidas en el procedimiento “GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO”.

### **RESULTADO SATISFACTORIO.**

### 3. PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL

Durante el desarrollo de la auditoría se evidenció la aplicabilidad por parte de la CGN, de los Principios del Sistema Presupuestal establecidos en el Decreto 111 de 1996, en sus artículos 12 al 19, a continuación, se relaciona la manera como se cumplen:

**Planificación:** El presupuesto de la entidad fue proyectado teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 03 del 28 de febrero de 2019 y sus anexos, guardando concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, de igual manera, se realizan las solicitudes del PAC, de acuerdo con los compromisos adquiridos.

**Anualidad:** El presupuesto fue proyectado para la vigencia fiscal del 2020, comenzando con el 01 de enero y terminando el 31 de diciembre del mismo año y no se realizan compromisos fuera de la vigencia.

**Universalidad:** El presupuesto para el 2020, contempla la totalidad de los gastos públicos que espera realizar durante la vigencia fiscal.

**Unidad de Caja:** Con los recursos aprobados y asignados a la entidad, se realizan los pagos de las apropiaciones autorizadas.

**Programación Integral:** El presupuesto contempla los gastos de inversión y funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demandan como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.

**Especialización:** este principio se aplica en el ejercicio presupuestal en la medida en que se ejecuta teniendo coherencia entre los objetos de gastos y su destinación.

**Inembargabilidad:** Para la proyección del presupuesto, se solicita al GIT Jurídica la información de las posibles demandas que puedan fallar en contra de la entidad, con el ánimo de realizar los trámites correspondientes.

**Coherencia macroeconómica:** Se evidencia la coherencia macroeconómica del presupuesto en la proyección que se realiza en el Marco de Gastos a Mediano Plazo, el cual permite articular la planeación macroeconómica y la programación presupuestal anual de la entidad.

## RESULTADO SATISFACTORIO.

### 4. CIERRE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019

Durante la ejecución de la auditoría, se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por Minhacienda, para el cierre del presupuesto de la vigencia fiscal 2019, a través de las circulares externas 032 y 026 de noviembre de 2019; en cuanto a constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar, cuyos resultados se exponen a continuación:

- a. En la verificación de los documentos: “Solicitud de Reserva Presupuestal”, “JUSTIFICACIÓN DE UNA RESERVA PRESUPUESTAL” y en el “reporte de registros presupuestales con saldos por comprometer al 31 de diciembre de 2019”; se evidenció que la CGN constituyó reservas por valor de \$535.593.167,47, de los cuales el 32% corresponden a 25 contratos de funcionamiento y el 68 % a 43 contratos de inversión, siendo solicitadas y justificadas por la Secretaría General el 20 de enero de 2020, incluyendo el formato “GFI04-FOR02 Constitución de Reservas Presupuestales 2020 Vigencia 2019”, el cual estaba debidamente firmado por el Jefe de Presupuesto y el Ordenador del Gasto; cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente. Ver Cuadro 2.

Cuadro 2.

CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
ORIGEN DE RECURSOS	No. CONTRATOS	No. ÓRDENES	VALOR
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	25	7	172.137.331,47
RECURSOS DE INVERSIÓN	43	3	363.455.836,00
<b>TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL</b>	<b>68</b>	<b>10</b>	<b>535.593.167,47</b>

Por otro lado, a través de la herramienta de Excel “Análisis de datos” se seleccionó de las reservas presupuestales una muestra de 15 proveedores cuyas cuentas quedaron como reservas; a las cuales se verificó en el SIIF: el registro del compromiso, obligación, pagos y saldos por ejecutar realizados durante la vigencia 2019; observando que cumplieron con los pasos establecidos legalmente y que al contrato 175 de 2019 le quedó un saldo por ejecutar a 31 de diciembre por valor de \$7.654.900, el cual fue incluido en la solicitud de liberación de compromisos con fecha de 20 de enero de 2020.

Cuadro 3.

PRUEBA RESERVAS PRESUPUESTALES 2019											
	DATOS OBTENIDOS DEL SOPORTE DE LA CONSTITUCION DE LA RESERVA						REGISTROS EN SIIF			Saldo sin ejecutar	
	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP	COMP	CONTRATO	FECHA DE REGISTRO	BENEFICIARIO	VALOR	CDP	COMP		VALOR COMPR
FUNCIONAMIENTO	20202008	1219	1419	C-06/2019	16/01/2019	Gutierrez Cubillos Manuel Higinio	2.000.000	1219	1419	2.000.000	0
	20202008	6119	8019	C-45/2019	25/01/2019	Grajales Marulanda Fabio Alonso	1.333.333	6119	8019	1.333.333	0
	20202007	7319	9219	C-57/2019	29/01/2019	Integratec Services Support Colombia EP	34.000.000	7319	9219	34.000.000	0
	20202006	16919	29819	C-175/2019	4/04/2019	Servicios Postales Nacionales SA	806.000	16919	29819	8.460.900	7.654.900
	20202008	25619	37119	C-186/2019	23/05/2019	Giraldo Yepes Camilo Andrés	1.666.667	25619	37119	1.666.667	0
	20202003	29319	47919	0-12/19 y OC	18/07/2019	Panamericana Librería y Papelería SA	4.933.502	29319	47919	4.933.502	0
INVERSIÓN	1399-1000-4-0-1399065-02	3019	3419	C-19/19	22/01/2019	Mejía Puerta Carmen Laura	2.006.079	3019	3419	2.006.079	0
	1399-1000-4-0-1399065-02	4419	6419	C-29/19	23/01/2019	Escobar Mejía María Alejandra	1.533.333	4419	6419	1.533.333	0
	1399-1000-3-0-1399060-02	8419	10119	C-67/2019	30/01/2019	Blanco Tibaduiza Oscar Eduardo	1.533.333	8419	10119	1.533.333	0
	1399-1000-3-0-1399060-02	10919	12619	C-92/2019	5/02/2019	Rave Cardenas Teresa Cecilia	1.705.380	10919	12619	1.705.380	0
	1399-1000-8-0-1301008-02	11619	13319	C-99/2019	5/02/2019	Amaris Jerez Catherin Jhoana	1.400.000	11619	13319	1.400.000	0
	1399-1000-3-0-1399060-02	13319	15119	C-116/2019	7/02/2019	Perdomo Quintero María Emilce	733.333	13319	15119	733.333	0
	1399-1000-3-0-1399060-02	11919	15819	C-103/2019	8/02/2019	Bustamante Alzate Andrés	1.346.113	11919	15819	1.346.113	0
	1399-1000-3-0-1399065-02	16319	18119	C-137/2019	14/02/2019	Alzate Arias Sebastian	1.211.392	16319	18119	1.211.392	0
	1301-1000-5-0-1301003-02	19819	20919	C-163/2019	20/02/2019	Pájaro Marquez Tomy José	1.504.983	19819	20919	1.504.983	0

Fuente: SIIF y datos consignados en el formato GF104-FOR02 Constitución de reservas presupuestas.

Es de aclarar que el GIT de Control Interno no pudo evidenciar que en la liquidación del contrato el valor correspondiera con el saldo por ejecutar del contrato 175 de 2019.

- b. Revisados los documentos denominados “Cuadro control cumplimiento de requisitos CXP 31 DICI 2019, GFI03-FOR02 Constitución de Cuentas por Pagar 2019, CXP reporte SIIF 2019 y Reporte de pago CXP” se evidenció que, para la vigencia 2020 la CGN estableció cuentas por pagar por valor de \$102.235.607,50, de las cuales \$5.263.381 correspondían a funcionamiento y \$96.972.226,50 a inversión; para su constitución se cumplieron con los requisitos establecidos en el “Manual de Políticas Contables de la CGN” para ser reconocidas, fueron aprobadas mediante firmas de la Secretaría General y la Pagadora, se registraron en el Aplicativo SIIF Nación y fueron canceladas en el mes de enero, respectivamente.

## **RESULTADO SATISFACTORIO.**

### **5. PRESUPUESTO 2020**

El presupuesto para la vigencia 2020 se reglamentó mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”; cuya distribución se relaciona en el Cuadro 4.



Cuadro 4.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION  
PRESUPUESTO 2020  
Cifras en pesos

CTA PROG	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>23,381,602,959</b>		<b>23,381,602,959</b>
	<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>13,859,000,000</b>		<b>13,859,000,000</b>
01	GASTOS DE PERSONAL	8,724,000,000		8,724,000,000
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5,101,000,000		5,101,000,000
08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	34,000,000		34,000,000
	<b>C. INVERSION</b>	<b>9,522,602,959</b>		<b>9,522,602,959</b>
1301	POLÍTICA MACROECONÓMICA Y FISCAL	6,264,087,308		6,264,087,308
1399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	3,258,515,651		3,258,515,651

Fuente: Decreto 2411 de 2019. ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2020

## 5.1 DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL

En concordancia con el Decreto 2411 de 2019, la entidad expidió el 02 de enero del 2020, la Resolución 001 “Por la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2020”, cuyos valores y distribución corresponde con la determinada en el decreto en mención y con la reportada en el SIIF NACION II; así mismo, se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link [http://www.contaduria.gov.co/presupuesto/Planes y presupuesto/Presupuesto](http://www.contaduria.gov.co/presupuesto/Planes%20y%20presupuesto/Presupuesto).

**RESULTADO SATISFACTORIO.**

## 5.2 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA

Analizadas las acciones ejecutadas por la entidad con relación al PAA para la vigencia 2020, según lo establecido por el Decreto 1510 de 2013, se estableció que:

- a. En el SECOP II se registró la primera versión del PAA el 13 de enero de 2020, habiendo realizado 19 modificaciones, a 30 de julio.
- b. Teniendo en cuenta el PAA versiones 2, 3 y 9 con corte al finalizar los meses de enero, marzo y junio, respectivamente, se verificó con una muestra de CDP establecida a través de la herramienta “Análisis de datos” de Excel, que previa a la solicitud de éste, estuviesen los bienes y servicios a contratar incluidos en el PAA, observando que la entidad para los registros seleccionados, cumplió con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 1510, el cual determina que: “Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación.”
- c. Al revisar la página web y el SECOP II, se estableció que la entidad publicó el Plan Anula de Adquisiciones, sin embargo, se evidenció que:

### **OBSERVACIÓN**

Revisado el 22 de septiembre de 2020 el “Valor Total PAA” publicado en la página web, y el publicado en el SECOP II, se evidenció que los valores no son coincidentes (Ver cuadro 5), pues en el primero figura el valor registrado en la versión 16 (\$15.292.452.595) y en el segundo \$15.754.196.286, que corresponde a la versión 23 del plan en mención, lo cual denota la debilidad en la aplicación de los controles de la actualización de la información publicada, dando lugar a:

- a. Incumpliendo parcial del artículo 6° del Decreto 1510 que determina: “Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el Secop, ...”.
- b. Incumplimiento parcial del Principio de la calidad de la información establecido en la Ley 1712 de 2014, que reza: “Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.”, y a lo establecido en MIPG “... Estas son fuentes de información sobre la forma como los grupos de valor y partes interesadas reciben los bienes y/o servicios, su nivel de cumplimiento en términos de calidad y oportunidad.” (Subrayado fuera de texto).
- c. Imposibilidad de dar cierre con efectividad al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, en relación con el hallazgo 1 de 2015: “El Plan Anual de Adquisiciones: no fue actualizado en relación con algunas adquisiciones programadas y ejecutadas”.

Cuadro 5.

Página WEB		SECOP II	
		Modificaciones realizadas al PAA 2020	
Versión	Fecha	Valor	
1	13/01/2020	14.483.058.700	
2	31/01/2020	14.680.058.700	
3	5/02/2020	14.736.637.435	
4	11/02/2020	14.736.637.435	
5	14/02/2020	14.742.922.435	
6	18/02/2020	14.805.752.435	
7	20/02/2020	14.952.152.435	
8	28/02/2020	14.968.560.185	
9	13/03/2020	14.996.260.185	
10	6/04/2020	15.040.760.185	
11	17/04/2020	15.040.760.185	
12	8/05/2020	15.173.760.185	
13	11/05/2020	15.173.760.185	
14	13/05/2020	15.173.760.185	
15	13/05/2020	15.208.492.595	
16	14/05/2020	15.292.452.595	
17	4/06/2020	15.378.121.414	
18	21/07/2020	15.431.463.126	
19	29/07/2020	15.424.742.459	

Fuente: Secop II

## RECOMENDACIÓN

En aras de cumplir a cabalidad con lo establecido por la normatividad vigente, en cuanto a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web, se sugiere al proceso crear y aplicar controles de doble intervención o controles de verificación, o fortalecer los existentes para evitar la reincidencia en la desactualización de la información publicada y tener en cuenta el alcance de lo plasmado en la séptima dimensión de MIPG "...se busca que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se convierte, entonces, la autoevaluación en el mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten su propósito fundamental".

### 5.3 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC

Analizadas las evidencias presentadas por el proceso con relación al Plan de Compras para la vigencia 2020 se estableció que:

- a. Con el ánimo de garantizar la exactitud de los valores, en el archivo "Formato de distribución anual.pdf", se observó que la entidad realizó el ejercicio de cruzar las solicitudes de distribución anual por áreas y proyectos, con la desagregación presupuestal de la vigencia 2020 (\$8.724.000.000 para gastos de personal, \$5.101.000.000 por concepto de adquisición de bienes y servicios y \$9.522.602.959 para inversión).
- b. En cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 7, sección 2, artículo 2.8.1.7.2.7 del Decreto 1068 de 2015, la CGN remitió la proyección mensualizada de PAC para la vigencia fiscal de 2020, el 18/12/2019 a través de correo electrónico.
- c. Para los controles establecidos en el procedimiento "PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y REINTEGROS DGCPTN", se realizaron pruebas de

auditoría para analizar su ejecución y acorde con las evidencias presentadas se observó el cumplimiento de las acciones.

## RESULTADO SATISFACTORIO.

### 5.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Según el reporte del SIIF, la ejecución presupuestal con corte a 30 de julio de 2020, fue del 73.34%; el componente de funcionamiento se había ejecutado en un 66,25%, siendo la adquisición de Bienes y Servicios el de mayor ejecución (85,20%); el rubro de inversión presentaba un avance del 84.90% en ejecución.

Cuadro 6. Ejecución presupuestal.

**Vigencia: 2020**  
**Periodo: Acumulado a 31 de Julio de 2020**

*Cifras en pesos*

	<b>APROPIACIONES VIGENTES</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>OBLIGACIONES</b>	<b>PAGOS</b>	<b>SALDOS</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>22.364.602.959,00</b>	<b>16.402.583.365,36</b>	<b>11.111.955.364,16</b>	<b>10.430.155.462,16</b>	<b>5.962.019.593,64</b>	<b>73,34%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>13.859.000.000,00</b>	<b>9.181.468.762,70</b>	<b>7.514.358.924,00</b>	<b>7.389.248.827,00</b>	<b>4.677.531.237,30</b>	<b>66,25%</b>
1. GASTOS DE PERSONAL	8.724.000.000,00	4.835.441.571,00	4.835.441.571,00	4.835.441.571,00	3.888.558.429,00	55,43%
2. ADQ. DE ByS	5.101.000.000,00	4.345.850.191,70	2.678.740.353,00	2.553.630.256,00	755.149.808,30	85,20%
3. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INT. DE MORA	34.000.000,00	177.000,00	177.000,00	177.000,00	33.823.000,00	0,52%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>8.505.602.959,00</b>	<b>7.221.114.602,66</b>	<b>3.597.596.440,16</b>	<b>3.040.906.635,16</b>	<b>1.284.488.356,34</b>	<b>84,90%</b>
FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL	1.049.107.500,00	1.028.300.833,00	488.237.665,00	416.813.559,00	20.806.667,00	98,02
FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ	1.861.031.038,00	1.818.765.201,00	984.525.933,00	822.874.737,00	42.265.837,00	97,73
CAPACITACIÓN DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA NACIONAL	510.906.841,00	248.470.267,00	78.383.031,00	65.893.031,00	262.436.574,00	48,63
ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA EN CONVERGENCIA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NACIONAL	1.388.550.080,00	1.348.550.080,00	701.280.450,00	588.252.524,00	40.000.000,00	97,12
ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL	437.491.849,00	421.191.333,00	228.473.583,00	187.344.433,00	16.300.516,00	96,27
FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - SIGI NACIONAL	838.000.000,00	786.449.685,00	442.183.685,00	375.673.685,00	51.550.315,00	93,85
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL	2.420.515.651,00	1.569.387.203,66	674.512.093,16	584.054.666,16	851.128.447,34	64,84

Fuente: SIIF NACIÓN II.

En el cuadro 6, se observa que los menores avances en el ítem de funcionamiento están en el rubro de gastos por tributos, multas, sanciones, e intereses de mora con el 0.52% y gastos de personal 55,43%, los cuales están justificados por la dinámica de los pagos; en cuanto a inversión, el proyecto denominado “CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA NACIONAL” presenta una ejecución del 48,63%, debido a que por efectos de la pandemia no ha sido posible la ejecución acorde a las actividades planeadas.

A través de una muestra seleccionada por Excel con la herramienta “Análisis de datos” de los meses de enero, marzo y julio, se verificaron las acciones llevadas a cabo por la entidad para ejecutar el presupuesto, a la luz de los lineamientos normativos y los establecidos por la entidad en el procedimiento “GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO v10”, en donde se estableció que:

- a. Por medio de correos electrónicos queda evidenciado que al inicio de la etapa precontractual se solicita el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, acorde a lo establecido en el Artículo 71 Decreto 111 de 1996, artículo 21 Decreto 115 de 1996 y son expedidos por el Jefe de Presupuesto, quien remite por el mismo medio el CDP una vez haya realizado el procedimiento en el aplicativo SIIF NACION II.
- b. Como mecanismo de control para determinar los saldos de apropiación disponibles y poder adquirir nuevos compromisos, se observó que el jefe de presupuesto genera reportes de ejecución presupuestal a través del SIIF, para verificar los saldos.
- c. Las directriz establecida por la CGN, para la liberación de los valores no utilizados de los CDP, exige la comunicación por parte de los diferentes ejecutores (funcionamiento y proyectos), cuya aplicabilidad se evidencio por medio de las comunicaciones internas enviadas por ORFEO números: 20205400007523 del 14 de mayo de 2020 del GIT de Nómina y Prestaciones Sociales, 20204000008893 del 03 de julio de 2020 de la Subcontaduría de Centralización de la Información, 20203400009473, del 17 de Julio de 2020 por el GIT de Apoyo informático y 2020520001086324 del 24 de Agosto de 2020 del GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.
- d. Realizado el análisis a la trazabilidad de la ejecución presupuestal desde la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedición del CDP, el compromiso, los pagos y los soportes de la contratación realizada a través del SECOP II, de los meses de enero, marzo y julio, de la muestra seleccionada, se evidenció que los registros del SIIF II, están debidamente diligenciados, la información es coherente y cumplen con los lineamientos normativos e institucionales.

## **RESULTADO SATISFACTORIO**

## 5.5. MODIFICACIONES

Durante la vigencia 2020 no se han realizado modificaciones a nivel decreto al presupuesto de la entidad; de otra parte, durante los primeros 7 meses de la vigencia 2020 (enero a julio), se realizaron 23 traslados de los cuales el 70% (16) corresponde a modificaciones de funcionamiento y el 30% (7) restante a inversión, propios de las dinámicas presupuestales.

Cuadro 7.

TRASLADOS INTERNOS FUNCIONAMIENTO						
No.	FECHA	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
1	17/02/2020	02 02 02 008 003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos		165.000.000	Traslado para atender necesidades de contratación de servicios profesionales por funcionamiento.
		02 02 02 008 005	Servicios de soporte		16.000.000	
		02 02 02 008 002	Servicios jurídicos y contables	181.000.000		
2	24/02/2020	02 02 01 002 006	Hilados e hilos, tejidos de fibras textiles incluso afelpados		8.000.000	Traslado para atender solicitud de Despacho en necesidades de contratación.
		02 02 02 006 008	Servicios postales y de mensajería		10.503.987	
		02 02 02 008 003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	18.503.987		
3	26/02/2020	02 02 02 009 006	Servicios de esparcimientos, culturales y deportivos		34.984.000	Traslado para atender necesidades del plan de bienestar, seguridad, salud en el trabajo e incentivos para los funcionarios de la CGN en el 2020.
		02 02 02 009 007	Otros servicios	34.984.000		
4	27/02/2020	02 02 01 002 006	Hilados e hilos, tejidos de fibras textiles incluso afelpados		1.500.000	Traslado para atender necesidad de reembolso de CM Serv. Grales mes de febrero 2020.
		02 02 02 009 007	Otros servicios	1.500.000		
5	9/03/2020	02 02 02 008 003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos		40.037.317	Traslado para atender necesidad de contratación de servicios profesionales para el GIT de Control Interno.
		02 02 02 008 002	Servicios jurídicos y contables	40.037.317		
6	11/03/2020	02 02 02 008 003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos		7.500.000	Traslado para atender el proceso de adquisición de papel logo tamaño carta y oficio para la CGN.
		02 02 01 003 002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel impresos y artículos relacionados	7.500.000		
7	14/04/2020	02 02 02 008 003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos		18.000.000	Traslado para contratar a un profesional para prestar sus servicios en el GIT de Servicios Generales Activos y Fros.
		02 02 02 008 002	Servicios jurídicos y contables	18.000.000		
8	14/04/2020	02 02 02 008 003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos		1.500.000	Traslado para atender reembolso de CM Serv grales mes de marzo de 2020
		02 02 01 002 003	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón, otros productos alimenticios.	1.000.000		
9	29/04/2020	02 02 02 006 008	Servicios postales y de mensajería	500.000		Traslado de atender necesidad de solicitud aprobación VF para la CNC
		02 02 02 008 005	Servicios de soporte		20.000.000	
10	13/05/2020	02 02 02 009 007	Otros servicios	20.000.000		Traslado de atender necesidad de solicitud aprobación VF para la CNC
		02 02 02 008 003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos		14.460.000	
11	13/05/2020	02 02 01 002 007	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	13.400.000		Traslado para atender las necesidades de elementos de bioseguridad para los servidores públicos de la CGN durante estado de emergencia.
		02 02 01 003 004	Químicos básicos	360.000		
12	23/06/2020	02 02 01 004 008	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión	700.000		Traslado para atender las necesidades de elementos de bioseguridad para los servidores públicos de la CGN durante estado de emergencia.
		02 02 02 008 003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	450.000	450.000	
13	1/07/2020	02 02 01 004 008	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión	450.000		Traslado para atender las necesidades de elementos de bioseguridad para los servidores públicos de la CGN durante estado de emergencia.
		01 01 01 001 008	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		7.500.000	
14	15/07/2020	01 01 01 001 012	Auxilio de conectividad digital	7.500.000		Traslado para atender el pago de prima de servicios de la CGN
		01 01 01 001 010	Prima de vacaciones	6.000.000	6.000.000	
15	31/07/2020	01 01 01 001 006	Prima de servicios		4.630.651	Traslado de recursos para atender necesidades de contratación
		02 02 02 008 005	Servicios de soporte		4.630.651	
16	31/07/2020	02 02 02 008 003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	4.630.651		Traslado para atender necesidades de contratación
		02 02 01 002 006	Hilados e hilos, tejidos de fibras textiles incluso afelpados		16.476.860	
		02 02 02 009 003	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales		10.150.600	
		02 02 01 002 003	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón, otros productos alimenticios.	3.948.601		
		02 02 01 003 002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel impresos y artículos relacionados	4.612.001		
17	31/07/2020	02 02 01 003 004	Químicos básicos	563.326		Traslado para atender necesidades de vigencias futuras de vigilancia, aseo y cafetería 2021
		02 02 02 008 005	Servicios de soporte	17.503.531		
18	31/07/2020	02 02 01 003 003	Productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear		30.000	Traslado para atender necesidad de la vigencia futura de vigilancia 2021
		02 02 02 008 005	Servicios de soporte	30.000		
<b>SUMAS IGUALES</b>				<b>382.723.415</b>	<b>382.723.415</b>	

En las modificaciones realizadas a los proyectos de inversión, se observaron objetos de gasto que fueron acreditados y contraacreditados en más de una ocasión; situación que repercutiría en los datos que se registran a través de las herramientas del DNP (SUIFP y SPI), como se observa en el cuadro 8.

Cuadro 8. Traslados internos proyectos de Inversión.

TRASLADOS INTERNOS PROYECTOS DE INVERSIÓN						
No.	FECHA	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
1	11/02/2020	1301 1000 8 0 1301008	Adquisición de Bienes y Servicios - documentos metodológicos - actualización de la regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera nacional.		37.000.000	Traslado de ajuste del proyecto de inversión de Regulación solicitado por el GIT de Planeación
		1301 1000 8 0 1301012	Adquisición de Bienes y servicios - servicios de asistencia técnica en materia de contabilidad pública - actualización de la regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera nacional.	37.000.000		
2	12/02/2020	1399 1000 3 0 1399058	Adquisición de bienes y servicios - servicio de educación informal para la gestión administrativa - fortalecimiento e integración de los sistemas de gestión y control de la CGN a través del sistema		117.000.000	Traslado de ajuste del proyecto de inversión solicitado por el GIT de Planeación
		1399 1000 3 0 1399060		117.000.000		
3	13/02/2020	1301 1000 5 0 1301003	Adquisición de bienes y servicios - documentos de lineamientos técnicos - fortalecimiento de los controles de la información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional.		29.914.500	Traslado de ajuste del proyecto de inversión de controles solicitado por el GIT de Planeación
		1301 1000 5 0 1301007	Adquisición de bienes y servicios - servicios de información y gestión misionales fortalecidos - fortalecimiento de los controles de información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional.		83.173.333	
		1301 1000 5 0 1301005	Adquisición de bienes y servicios - servicio de divulgación DEEN materia fiscal y financiera - fortalecimiento de los controles de la información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional.	113.087.833		
4	20/02/2020	1301 1000 5 0 1301003	Adquisición de bienes y servicios - documentos de lineamientos técnicos - fortalecimiento de los controles de la información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional.		19.110.000	Traslado para atender necesidades de apropiación por el proyecto de inversión de controles por solicitud del GIT de Planeación.
		1301 1000 5 0 1301007	Adquisición de bienes y servicios - servicios de información y gestión misionales fortalecidos - fortalecimiento de los controles de información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional.		500.000	
		1301 1000 5 0 1301005	Adquisición de bienes y servicios - servicio de divulgación DEEN materia fiscal y financiera - fortalecimiento de los controles de la información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional.	19.610.000		
5	9/03/2020	1301 1000 8 0 1301001	Adquisición de Bienes y Servicios - documento normativo - actualización de la regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera nacional.		120.100.000	Traslado de ajuste del proyecto de inversión de regulación solicitado por el GIT de Planeación
		1301 1000 8 0 1301008	Adquisición de Bienes y Servicios - documentos metodológicos - actualización de la regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera nacional.	50.000.000		
		1301 1000 8 0 1301012	Adquisición de Bienes y servicios - servicios de asistencia técnica en materia de contabilidad pública - actualización de la regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera nacional.	70.100.000		
6	10/03/2020	1301 1000 8 0 1301001	Adquisición de Bienes y Servicios - documento normativo - actualización de la regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera nacional.		2.003.333	Traslado de ajuste del proyecto de inversión de regulación solicitado por el GIT de Planeación
		1301 1000 8 0 1301008	Adquisición de Bienes y Servicios - documentos metodológicos - actualización de la regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera nacional.		3.474.999	
		1301 1000 8 0 1301012	Adquisición de Bienes y servicios - servicios de asistencia técnica en materia de contabilidad pública - actualización de la regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera nacional.	5.478.332		
7	9/07/2020	1301 1000 5 0 1301003	Adquisición de bienes y servicios - documentos de lineamientos técnicos - fortalecimiento de los controles de la información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional.		21.146.666	Se realizó traslado por solicitud del gerente del proyecto según correo electrónico del 07/07/2020
		1301 1000 5 0 1301005	Adquisición de bienes y servicios - servicio de divulgación DEEN materia fiscal y financiera - fortalecimiento de los controles de la información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional.	21.146.666		

## RESULTADO SATISFACTORIO



## 6. IMPACTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL PRESUPUESTO

La emergencia sanitaria no tuvo impacto en el presupuesto de manera global (a nivel decreto), según el auditado, toda vez que el mismo no se incrementó, sin embargo; para atender los requisitos exigidos por la normatividad vigente para atender las medidas de bioseguridad se efectuaron traslados internos.

## 7. PLAN DE MEJORAMIENTO

El GIT de Control Interno considera relevante que el proceso evalúe la oportunidad de establecer el Plan de Mejoramiento en un menor tiempo, toda vez que las acciones son para fortalecer el ejercicio los principios del MECI (autogestión, autoregulación y autocontrol), dado que solo hasta el 13 de febrero de 2020, el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros en respuestas a las observaciones y recomendaciones de la Auditoría Interna de Gestión al proceso “GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS” – Procedimiento “GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO v10” elaboró el Plan de Mejoramiento, cuyo informe fue presentado el 4 de octubre de 2019.

Analizada la efectividad de las acciones implementadas, se estableció que se han efectuado las mismas, sin embargo, para el primer semestre se observó que no se socializó la ejecución presupuestal; no obstante, a partir del segundo semestre, en cumplimiento del Plan de mejoramiento y las directrices de la entidad, se evidenció que las sesiones del Comité de Gestión y Desempeño, la Secretaría General realizó una presentación del avance de la gestión, en la cual incluyó el tema presupuestal.

**RESULTADO SATISFACTORIO.**